

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 419 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mariano Moreno Gonzalo, contra la empresa “Obras y Cubiertas del Sur, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Mariano Moreno Gonzalo, frente a “Obras y Cubiertas del Sur, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un importe de 489,55 euros de principal, más la cantidad de 80 euros presupuestados para interés y costas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Cubiertas del Sur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.930/11)